

**República de Chile
Corporación Nacional de
Reparación y Reconciliación**

Santiago, 30 de Julio de 1993

CNRR. C/Nº562/93

Señora
Olga Weisfeiler
56 Beecher Place Newton
M.A. 02159
U.S.A.

De nuestra consideración:

En su Sesión Nº53 del día 20 de Julio del año 1993 el Consejo Superior de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, tomó conocimiento de los antecedentes de la denuncia relativa a don Boris Weisfeiler que usted presentara.

Estudiada atentamente esa información reunida, el Consejo estimó que de ella no se desprenden antecedentes que le permita formarse la convicción que se trata de una víctima de violación de Derechos Humanos o de la violencia política conforme a los términos de la Ley 19.123, por lo cual su presentación no puede ser acogida favorablemente.

Sin más particular, le saluda
atentamente,

**ANDRES DOMINGUEZ VIAL
SECRETARIO EJECUTIVO
CORPORACION NACIONAL DE
REPARACION Y RECONCILIACION**

